

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ
AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXVIII N° 11233

S/. 0.50

Huaraz, 23 DE NOVIEMBRE del 2025

DOMINGO

VISITA NUESTRA PAGINA WEB: WWW.PRENSAREGIONALHUARAZ.COM.PE

CONDENAN A 20 AÑOS DE PRISIÓN A SUJETO CULPABLE DE VIOLACIÓN EN HUARMHEY



FISCALÍA DEL SANTA LOGRA 2 AÑOS DE PENA SUSPENDIDA Y S/ 50 MIL DE REPARACIÓN CIVIL POR NEGLIGENCIA MEDICA



MINISTERIO PÚBLICO REALIZA VISITA INOPINADA A LA I.E. SEÑOR DE LA SOLEDAD CON FINES DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ESCOLARES



FISCALÍA AMBIENTAL REALIZÓ OPERATIVO CONJUNTO PARA COMBATIR EL TRÁFICO ILEGAL DE ESPECIES ACUÁTICAS EN VEDA



APRUEBAN QUE ARROJO DE BASURA A RÍOS SE TIPIFIQUE COMO EXPOSICIÓN AL PELIGRO

EDITORIAL

Alimentación escolar segura



La reciente investigación fiscal que involucra irregularidades en compras destinadas al Programa de Alimentación Escolar, incluida la incautación de más de 27,000 cajas de conservas adulteradas presuntamente destinadas al consumo de escolares, ha generado legítima indignación y preocupación pública. Más allá de la gravedad penal, estos hechos obligan a una reflexión profunda: la corrupción en los programas sociales no solo roba recursos del Estado, sino que también compromete directamente la salud, la nutrición y el desarrollo de millones de niños del país. [...] la verdadera tarea pendiente es corregir las vulnerabilidades estructurales que permiten que redes criminales o proveedores irresponsables manipulen procesos de compras y control sanitario.

Sin embargo, este lamentable episodio debe convertirse en un punto de quiebre. La reacción del Estado no puede limitarse a la persecución y sanción de responsables. Aunque el accionar articulado entre la Fiscalía, la Policía y unidades especializadas es indispensable, la verdadera tarea pendiente es corregir las vulnerabilidades estructurales que permiten que redes criminales o proveedores irresponsables manipulen procesos de compras y control sanitario.

Al respecto, el anuncio del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis) sobre la puesta en marcha de un nuevo proceso de compras para el 2026 constituye una medida esencial. Esta reforma incluye disposiciones clave: la exclusión de proveedores que hayan causado afectaciones a la salud de los beneficiarios; la exigencia de inscripción en registros especializados de contrataciones eficientes; la homologación de fichas técnicas junto con Perú Compras para asegurar transparencia y competencia real, y la apertura del mercado a nuevos actores empresariales bajo criterios de idoneidad estrictos. Son cambios que buscan cerrar espacios de discrecionalidad, fortalecer la trazabilidad y garantizar que ningún proveedor sin solvencia técnica pueda acceder al sistema.

Asimismo, la renovación de la gobernanza del Programa de Alimentación Escolar representa un avance importante hacia una política pública multisectorial. Esta instancia permitirá alinear acciones en nutrición, educación, salud y desarrollo productivo, favoreciendo economías regionales y cadenas locales de abastecimiento con alimentos culturalmente pertinentes y nutritivos. La articulación con Contraloría, Digesa, Ministerio Público, Perú Compras y la industria organizada refuerza el compromiso de transparencia y control integral.

El desafío, sin embargo, trasciende un episodio aislado. La experiencia reciente demuestra que los programas de alimentación escolar han sido vulnerados de manera recurrente, lo que exige diseñar mecanismos de aseguramiento sanitario y de integridad pública que garanticen una alimentación segura, inocua, eficiente y libre de riesgos criminales. Para ello, la combinación de tecnología de trazabilidad, estándares de fiscalización nutricional, auditorías concurrentes y sanciones ejemplares es indispensable.

Proteger la alimentación escolar es proteger el futuro del país. Convertir este caso en un punto de inflexión requiere continuidad política, vigilancia ciudadana y compromiso institucional. La reforma anunciada abre un camino. Mantenerlo y consolidarlo será la prueba definitiva de que la defensa de los niños no admite concesiones ni demoras.

CHISPАЗOS

Ejecutivo solicita facultades al Congreso para reformas en seguridad y crecimiento



El Poder Ejecutivo presentó al Congreso un proyecto de ley para obtener facultades legislativas por 60 días, con el objetivo de impulsar reformas en seguridad ciudadana, crecimiento económico e institucionalidad.

La propuesta incluye 58 medidas, entre ellas la creación del Subsistema Especializado contra la Extorsión y sus Delitos Conexos (SEEDC), que permitirá enfrentar delitos como extorsión, sicariato y secuestro, así como fortalecer las capacidades operativas de la Policía, el Ministerio Público y el Poder Judicial.

El Ejecutivo también plantea una reforma integral del sistema penitenciario mediante la creación de la Superintendencia Nacional de Internamiento y Resocialización (SUNIR), encargada de elevar los estándares de seguridad, clasificar a los internos y mejorar el control operativo en los penales, con el fin de impedir que organizaciones criminales sigan operando desde las cárceles.

Además, se proponen ajustes al marco penal, mejoras en procedimientos de flagrancia, control de armas y persecución de delitos patrimoniales.

En materia económica, el pedido contempla 24 medidas destinadas a fortalecer la sostenibilidad fiscal, dinamizar la inversión pública y privada y acelerar la ejecución de infraestructura estratégica.

OPINIÓN

Por: Antero Flores-Araoz

VANIDAD ESCOLAR



ANTERO FLORES-ARAOZ

La mamá de una niña que es mi ahijada de bautismo, termina su primaria en un colegio modesto, del sector privado y de un barrio con vecindario que seguramente pasa penurias para su sostenimiento, en que no siempre los jefes del hogar gozan de empleo permanente y tienen que hacer infinidad de sacrificios para sufragar los gastos de la educación de sus hijos, como son matrículas, pensiones, movilidad, libros, cuadernos y demás útiles escolares y sin olvidar adicionales, que si bien no están presupuestados, siempre te caen de sorpresa y peor que balde con agua helada.

Bueno pues, en esos colegios vecinales o del barrio, sea por iniciativa del plantel escolar, sea por la de los padres e incluso por presión estudiantil, se hacen festejos de promoción, no solo cuando se termina la etapa escolar, en que podría ser razonable, sino también al, concluirse la educación primaria y aunque parezca insólito, muchas veces se hacen "fiestas de graduación" del nido o de la educación preparatoria.

La mamá de mi ahijada, esto es mi "comadre" que cuenta de todos los esfuerzos familiares para que las hija pueda tener su graduación de la primaria, habiendo hecho para ello una "chachita" entre sus allegados, agregando que "todo lo que he podido recaudar es para su promoción, lo cual incluye el agasajo para ella, también la casaca de promoción, las fotos que le tomarán para su anuario y su recuerdo que es una medalla"

Agrega la mamá de la graduada que "... la fiesta de promoción será en los primeros días de diciembre, y claro, es ahí donde tengo que llevarla vestida con su traje de gala (voy a alquilarle su vestido y zapatos y, mandaré que le hagan su peinado)".

La verdad es que no puedo comprender tanta vanidad que compite con el sacrificio, vanidad para festejar lo que puede ser una simple ceremonia escolar, transformada en fiesta, vestimenta, recuerdos y largo etcétera, hasta incluso llevar en la realidad a una mocosa a la peluquería!

Sea que los padres de familia o sea el colegio, quien estimule o solo permita tanto gasto inútil y desmedido, en nada colabora con la educación de los escolares, diría que es todo lo contrario, la esto es la perturba, dando ejemplo negativo y es aplauso a la vanidad, que es un defecto y que de virtud no tiene nada.

Lo que tenemos que reclamar a las autoridades del Sector Educación, como son las "Ugeles", es que hagan su tarea de fiscalización, para impedir tamañas, indebidas y onerosas festividades.

Es más que probable que en graduaciones universitarias, de centros de educación superior tan famosos como eruditos, llámense Harvard, Stanford, MIT, Oxford, Cambridge, Complutense, y Sorbona, no encontraremos los festejos de las escuelas barriales de nuestra patria. ¡Socorro!

Ampliación del Reinfo no toma en cuenta impacto ambiental en comunidades indígenas, según congresista



La congresista Ruth Luque expresó su molestia tras la reciente aprobación del dictamen que amplía por un periodo de 2 años el Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo), además de la inclusión de aquellos que fueron depurados en el primer semestre del año.

La parlamentaria justificó este malestar, indicando que ninguno de los cuatro proyectos de ley presentados incluía el impacto ambiental a las comunidades indígenas, además de no tener una opinión por parte del Ejecutivo.

"A mí me parece absolutamente irresponsable pretender ampliar

un Reinfo sin considerar ninguna cláusula ambiental, pero además una decisión legislativa que no ha tomado en cuenta la posición de los actores que están seriamente impactados por los temas ambientales que son las poblaciones indígenas", manifestó la legisladora, quien participó del "Encuentro de Lideresas: rol de las agentes comunitarias en la prevención de violencia en los espacios comunitarios", que se realiza en el Teatro Arequipay del Portal de la Municipalidad Provincial de Arequipa.

Para la congresista, el Ejecutivo presidido por José Jerí no ha tenido

una posición firme sobre la ampliación del Reinfo.

En otro punto, también advirtió el tema penal sobre aquellos que tramitan el Reinfo, "con el modelo anterior, la persona que estaba iniciando el proceso de Reinfo estaba exonerada de responsabilidad penal y ahora pasa exactamente lo mismo", explicó.

Luque añadió que existe una presión para que el dictamen sea debatido a la brevedad posible en el Congreso, pudiendo pasar por el pleno o la Comisión Permanente en los próximos días. (Diario Correo)

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACION REGIONAL

HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:

www.prensaregionalhuaraz.com.pe

Se incrementan envíos pesqueros y acuícolas entre enero y septiembre



Los envíos de pesca para consumo humano directo y acuicultura, entre enero y septiembre del 2025, sumaron US\$ 1,706 millones 550 mil, reflejando un crecimiento de 60.5% respecto al mismo periodo del 2024 (US\$ 1,063 millones 568 mil), reportó la Asociación de Exportadores (ADEX).

A fin de mantener esta ten-

dencia positiva, la gerenta de Servicios e Industrias Extractivas del gremio, Lucía Rodríguez Zunino, indicó que desde ADEX se promueven mejoras en la regulación y en la predictibilidad de los procesos de fiscalización, en especial aquellas iniciativas legislativas que impulsan la reinversión en tecnología, modernización, genética y

generación de empleo formal en esta actividad.

Asimismo –prosiguió–, se trabaja en propuestas técnicas y espacios de coordinación que permitan fortalecer la trazabilidad, certificaciones sanitarias, sostenibilidad y articulación con la acuicultura amazónica como eje de diversificación productiva.

“Nuestro Comité de Pesca y Acuicultura sostuvo espacios técnicos en la Mesa Ejecutiva para el Desarrollo del Sector Pesquero y la Mesa Ejecutiva de Acuicultura, a través de los cuales se trasladaron propuestas sobre formalización, facilitación administrativa e innovación productiva”, apuntó.

Finalmente, Rodríguez Zunino resaltó el impacto de este rubro en la economía nacional, pues según el Centro de Investigación de Economía y Negocios Globales CIEN-ADEX, generó 175 mil 264 puestos de trabajo (entre directos, indirectos e inducidos) en el último periodo anual (octubre 2024-septiembre 2025).

CIFRAS

En estos 9 meses del 2025, el recurso más demandado del sector pesca no tradicional y acuicultura fue la pota (US\$ 1,076 millones 633 mil), con una participación de 63.1% y un crecimiento exponencial de 220.4%, exportándose principalmente en la presentación congelada (cerca de US\$ 1,069 millones). Otras fueron harina residual, seco, fresco y conserva.

Le siguieron los langostinos (US\$ 158 millones 778 mil) con un alza de 14.8% y agrupando el 9.3% del total. Cabe indicar que solo se

despachó en su presentación de congelados. En el tercer lugar del ranking se ubicó el atún (US\$ 91 millones 684 mil) con un incremento de 16.8%, seguido de ovas de volador (US\$ 76 millones 950 mil) con un aumento de 25.6% y el jurel (US\$ 58 millones 072 mil) con un retroceso de -47.3%.

Completaron el ranking las conchas de abanico (US\$ 52 millones 457 mil) con una contracción de -24.3%, la anchoveta (poco más de US\$ 45 millones) con una variación negativa de -22.1%, el perico (US\$ 43 millones 648 mil) que cayó -53.2% y la trucha (US\$ 28 millones 368 mil) con un crecimiento de 12.8%.

Los destinos más importantes fueron China (US\$ 521 millones 900 mil), Corea del Sur (US\$ 239 millones 229 mil), España (US\$ 226 millones 497 mil), EE.UU. (US\$ 174 millones 531 mil) y Japón (US\$ 91 millones 437 mil), llegando a un total de 86 países.

(Chimbotenlinea)

Visítanos ahora mismo



UBICANOS EN JR. FRANCISCO ARAOZ N° 142
(REF. AL COSTADO DE SUNARP - INDEPENDENCIA - HUARAZ)

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 – Independencia – Huaraz



(043) 421359



999 862 601

Fiscalía del Santa logra 2 años de pena suspendida y S/ 50 mil de reparación civil por negligencia médica



na y fue dada de alta, pese a los reclamos de sus familiares, quienes advirtieron que continuaba con dolor y evidente debilidad, pese a ello, se ha diagnosticado otros factores de riesgo en su salud y al no recibir el trato adecuado en su atención a la mañana siguiente, la mujer fue trasladada de emergencia al Hospital Regional de Nuevo Chimbote, donde solo se pudo confirmar su deceso.

La necropsia realizada por el médico legista determinó que la causa de muerte fue un infarto intestinal debido a una isquemia intestinal, hallazgo que, junto a otros graves y fundados elementos de convicción, sustentó la acusación fiscal por negligencia en la atención médica.

El Ministerio Público continuará cumpliendo sus funciones constitucionales para garantizar la defensa de la legalidad y la protección de los derechos de las víctimas. **(Chimbotenlinea)**

El fiscal adjunto provincial José Antonio Sánchez Rodríguez, de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa del Santa, logró que el Octavo Juzgado de Investigación Prepara-

toria del Santa dicte sentencia de 2 años de pena suspendida contra Federico Pulido (62) por el delito contra la Vida, el Cuerpo y la Salud, en la modalidad de Homicidio Culposo en

agravio de Rosita Tapia. Asimismo, se impuso el pago de S/. 50 000 por concepto de reparación civil.

Según las investigaciones,

en diciembre de 2022 la agraviada acudió al área de emergencia de la Clínica San Pedro debido a cólicos, escalofríos, náuseas y fuertes dolores abdominales. Fue atendida

por el imputado, entonces médico de turno, quien la sometió a diversos exámenes.

Tras analizar las pruebas de sangre y orina, se le diagnosticó infección uri-

Fiscalía ambiental realizó operativo conjunto para combatir el tráfico ilegal de especies acuáticas en veda

La Fiscalía Especializada en Materia Ambiental del Santa, en un operativo conjunto con el Ministerio de la Producción (Produce) y efectivos de la Policía Nacional del Perú de la comisaría de Villa María, intervino una cámara isotérmica que se encontraba estacionada en un predio ubicado en Nuevo Chimbote.

cámara isotérmica, señalando que la carga había sido embarcada en Puerto Santa. Al efectuar la inspección correspondiente, el equipo interviniente encontró en el interior 413 cubetas (13 782.636 kg) de recurso hidrobiológico pota (RRHH POTA) y 313.4 kg de recurso hidrobiológico perico (RRHH PERICO).

Durante la diligencia, liderada por la fiscal provincial Evelyn Lamadrid Vences y la fiscal adjunta provincial Nataly Gonzales Pastor, se identificó al conductor y al copiloto del vehículo, quienes procedieron a abrir la

Asimismo, los ocupantes del vehículo indicaron no contar con la documentación que acreditara el origen legal ni la trazabilidad de los recursos transportados, situación que constituye presunta vulneración

a la normativa pesquera vigente.

Ante los hechos, ambas personas fueron detenidas por la presunta comisión del delito de tráfico ilegal de especies acuáticas y flora silvestre, tipificado en el artículo 308-A del Código Penal, procediéndose en el lugar al levantamiento de las actas de incautación e inmovilización del vehículo y de los recursos hidrobiológicos, los cuales quedaron a disposición del personal de Produce para su gestión correspondiente y posterior donación, conforme establece la normativa vigente. **(Chimbotenlinea)**



CONVOCATORIA PARA CELEBRAR CONVENIOS PARA PARTICIPAR EN PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE SUMINISTROS DE GAS NATURAL A EJECUTARSE CON RECURSOS DEL FISE EN LA CONCESIÓN DE ICA Y NORTE 2025-I



El Fondo de Inclusión Social Energético (FISE), convoca a las empresas instaladoras de gas natural interesados en participar en el Programa de Promoción de Suministros de Gas Natural con Recursos del FISE.

Esta convocatoria se efectúa conforme con la Resolución Ministerial N° 273-2025-MINEM/DM y la Resolución Viceministerial N° 017-2023-MINEM-VMH

Toda la documentación relacionada con la convocatoria será publicada en el Portal Web del FISE: <http://www.fise.gov.pe/convocatorias.html>

ACTIVIDAD	FECHA Y LUGAR
Publicación de formatos y requisitos	23/11/2025 El FISE, publicará los requisitos y formatos en el Portal Web.
Consultas sobre la Convocatoria	Del 24/11/2025 al 28/11/2025 Los interesados podrán dirigir sus consultas al siguiente correo: operacionesgnr@minem.gob.pe
Charla Informativa	01/12/2025 Los interesados podrán asistir a la Charla Informativa sobre las obligaciones del Convenio, para lo cual deberán registrarse en el siguiente formulario ¹ , al cual se le enviara el enlace y la hora de la Charla:
Registro Virtual de Solicitudes	Del 02/12/2025 al 05/12/2025 Los interesados deberán presentar sus solicitudes por Mesa de Parte Digital del MINEM y el mismo día deberán registrar la información en el siguiente formulario ²
Publicación de Solicitudes Admitidas y Rechazadas	16/12/2025 El FISE publicará en el Portal Institucional la relación de las solicitudes Admitidas y Rechazadas
Suscripción del Convenio con empresas cuyas solicitudes sean admitidas:	19/12/2025

El Fondo de Inclusión Social Energético (FISE)

¹ <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdgMxc60eM5nosVfGHV7e41US1F0v34SwQPcm61TLZhgUDHzg/viewform>

² https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdU2JRyJYpMmknRezAGWJL05mzFJBaV1F-3fdzGJ9s_A/viewform?usp=dialog

Presentan maqueta y convoca licitación de la moderna “Ciudad Escolar” GUE Gran Mariscal Toribio de Luzuriaga



En un acto histórico para la comunidad educativa de Huaraz, el Gobierno Regional de Áncash presentó hoy la maqueta oficial de lo que será la nueva infraestructura de la GUE Gran Mariscal Toribio de Luzuriaga, un megaproyecto educativo que se perfila como el más moderno y completo de toda la región. Durante la ceremonia se anunció, además, la con-

vocatoria pública para el proceso de licitación, realizada conforme a lo programado y con total transparencia a través del portal del OS-CE, en presencia de autoridades, directivos y representantes de la comunidad educativa. El evento contó con la participación del comité consultivo de exalumnos, la directora de la institución, padres de fa-

milia, plana docente, estudiantes y funcionarios del Gobierno Regional de Áncash, quienes destacaron el avance firme del proyecto y el compromiso de la gestión regional para hacerlo realidad. La obra demandará una inversión superior a 170 millones de soles, que supera los 180 millones con el componente de contingencia, convirtiéndose en una de las

inversiones educativas más grandes de Áncash. Su diseño arquitectónico integra todos los componentes necesarios para consolidarse como una verdadera “Ciudad Escolar”, con espacios modernos, seguros y adecuados para la formación integral de miles de estudiantes. Durante la ejecución del proyecto, el plan de contingencia se implementará dentro del mismo

predio, en la zona del estadio escolar, garantizando las condiciones necesarias para que los estudiantes continúen desarrollando sus actividades académicas sin interrupciones. La presentación de la maqueta y los renders permitió a los asistentes visualizar la magnitud y calidad de la obra, largamente esperada por generaciones de luzuriaguinos. Tras años de

gestiones y esfuerzos de diversas juntas directivas y actores educativos, el proyecto avanza hoy de acuerdo con los plazos establecidos y con el respaldo político de la actual gestión regional. La comunidad educativa expresó su entusiasmo por el pronto inicio de construcción de este emblemático proyecto, que marcará un hito en la infraestructura educativa de Huaraz y Áncash.

Ministerio Público realiza visita inopinada a la I.E. Señor de la Soledad con fines de protección de derechos de escolares



ÁNCASH,
Huaraz

FISCALIA REALIZA VISITA INOPINADA A I.E. SEÑOR DE LA SOLEDAD EN PROTECCION DE DERECHOS DE ESCOLARES

En el marco de su función institucional orientada a la defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, el Ministerio Público llevó a cabo una visita inopinada a la Institución Educativa N° 86686 "Señor de la Soledad" de Huaraz. La diligencia fue efectuada por el Abog. Michael Josimar Arteaga Cano -fiscal adjunto provincial de la Fiscalía Provincial de Familia de Huaraz, quien se entrevistó con el Director de la institución, el profesor Moisés Rubén Oncoy Ramírez. El objetivo principal de esta visita fue realizar las consultas necesarias y pertinentes sobre posibles situaciones o casos que involucren a menores dentro del ámbito escolar, con la firme finalidad de salvaguardar el bienestar y la integri-

dad de los estudiantes. El Ministerio Público reiteró la obligación de la institución educativa de comunicar inmediatamente cualquier caso que ponga en riesgo a los menores a la Fiscalía Provincial de Turno de Familia de Huaraz. Durante la reunión, se impartieron recomendaciones dirigidas al fortalecimiento del clima escolar. Se sugirió impulsar orientaciones de sensibilización a través de charlas, campañas y capacitaciones dirigidas no solo a estudiantes, sino también a padres de familia y al personal de la I.E. Estas acciones buscan reducir la incidencia de violencia juvenil, conductas de riesgo o conductas delictivas, asegurando el pleno resguardo de los derechos de los escolares. (Visión Informa Hoy)

Condenan a 20 años de prisión a sujeto culpable de violación en Huarmey

La Segunda Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia del Santa confirmó la condena de 20 años, 5 meses y 16 días de pena privativa de la libertad impuestas a David Aldo Velásquez Carrasco, hallado culpable del delito de violación sexual en agravio de una mujer. El execrable hecho ocurrió en la provincia de Huarmey.

El hecho que ocasionó el proceso penal ocurrió el 8 de enero de 2024 en un asentamiento humano huarmeyano. Velásquez Carrasco llegó a la casa de su exenamorada e intentó retomar la relación que sostuvieron un año atrás. Ante la negativa de la mujer, le quitó el teléfono celular para revisarlo, la golpeó y luego abusó de ella.

Tras el abuso, el deprimido permaneció en la vivienda hasta el día siguiente, exigiéndole a la mujer que no lo denuncie. Al amanecer,



se retiró del lugar. La asustada víctima llamó a sus familiares y acudieron a la comisaría de Huarmey para denunciar el hecho.

En primera instancia, el Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial de la Corte del Santa lo sentenció a 20 años, 5 meses y 16 meses de cárcel. La defensa legal

de Velásquez Carrasco interpuso un recurso de apelación argumentando que no se realizó una adecuada valoración de los elementos probatorios para probar

su responsabilidad.

Tras analizar los argumentos de las partes, los integrantes de la Segunda Sala Penal decidieron confirmar el fallo

condenatorio en todos sus extremos. Así las cosas, el sentenciado será excarcelado el 24 de junio de 2044. (Chimbotenlinea)

Aprueban que arrojo de basura a ríos se tipifique como exposición al peligro



El pleno del Congreso aprobó el dictamen que, con texto sustitutorio, propone modificar el artículo 125 del Código Penal, Decreto Legislativo 635, a fin de tipificar el delito de exposición de personas al peligro por arrojo de residuos sólidos en cauces naturales.

La propuesta fue aprobada en primera votación con 100 votos a favor, cero en contra y una abstención y exonerada de la segunda votación.

#PlenoDelCongreso aprobó el texto sustitutorio del dictamen del Proyecto de Ley 6186, que propone mo-

dificar el Código Penal, DL 635, para tipificar el delito de exposición al peligro por arrojo de residuos sólidos en cauces naturales.

De este modo, se incorpora en el Código Penal el artículo 125-A.1, donde se detalla que, "el que expone a otras personas a peligro de muer-

to o de grave e inminente daño a la salud, arrojando residuos sólidos en el cauce, lecho, ribera o faja marginal de un río o quebrada será reprimido con pena privativa de libertad no menor de dos ni mayor de cuatro años".

Además, se incluye el artí-

culo 125-A-2, en donde se precisa que la pena será no menor de cuatro ni mayor de seis años, si el agente utiliza camiones u otro tipo de maquinaria pesada para arrojar los residuos sólidos, o si, como consecuencia de la conducta, se causa daño a obras de infraestructura pública.

El presidente de la Comisión de Justicia del Congreso, Flavio Cruz (Perú Libre) sustentó la iniciativa e indicó que el arrojo indiscriminado de basura, desperdicios y desmontes está generando un altísimo riesgo para la salud de miles de familias.

"Los informes de la Autoridad Nacional del Agua y la Municipalidad Metropolitana son contundentes y han constado que en los ríos Chillón y Rímac y Lurín, el cauce natural se ha reducido en 150 metros y poniendo en riesgo a la población por efectos de desbordes producido por huaicos o lluvias", precisó.

Por su parte, el congresista Alejandro Caverro Alva (bancada AvP) sostuvo que el arrojo de basura y otros desperdicios a los cauces "es un gravísimo atentado contra la vida de las personas", por lo que se mostró a favor de la tipificación. (Fuente: Andina)

Huancayo: Hallan a adolescente muerta en Sapallanga y tres personas son detenidas

Una adolescente de 17 años fue encontrada sin vida en el pasaje Talavera, en Sapallanga. Según las primeras indagaciones, la joven habría sido trasladada en un auto para recibir atención médica, pero falle-

ció en el camino y su cuerpo fue abandonado en la vía pública.

Tres personas que afirmaron haber intentado auxiliarla quedaron detenidas. Indicaron que hallaron a la

menor recostada y expulsando espuma por la boca. La Fiscalía informó que la víctima presentaba una lesión en el ojo y no descarta un posible envenenamiento.

La Policía ubicó el celular

de la adolescente, donde figuraba una llamada reciente a su ex pareja, un menor de 15 años. Asimismo, se conoció que horas antes habría discutido con su pareja actual, de 19 años. Ambos permanecen retenidos

mientras se esclarecen los hechos, junto con otros tres intervenidos relacionados a la escena.

El cuerpo fue trasladado a la morgue de Hualhuas para las pericias. Las autorida-

des continúan con la investigación para determinar las circunstancias de la muerte y eventuales responsabilidades.

(Diario Correo)



Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 - Independencia – Huaraz

943626930

930490221

999862601

Bebé de un año muere al caerle olla con agua hirviendo, en Atalaya

Madre sancochaba plátano cuando en un descuido su mejor hijo se acercó a la vicharra desatándose la tragedia



laya, adonde llegó el 18 de noviembre a las 18:30 horas. Según su madre Nilda, el accidente ocurrió mientras ella sancochaba plátano maduro en una cocina de leña.

En un descuido, el niño habría volteado la olla con agua hirviendo, la cual cayó sobre su cuerpo, pese a los esfuerzos del equipo médico, Josué no resistió la gravedad de las lesiones. El certificado de defunción fue emitido por la pediatra Patricia Puma Vilca.

Tras el lamentable desenlace, la trabajadora social del hospital coordinó con la municipalidad de Atalaya para la compra del ataúd, así como la alimentación y traslado de los familiares. (Diario Correo)

Trágico hecho enluta nuevamente a la provincia de Atalaya. El pequeño Josué, de apenas

un año de edad, falleció luego de sufrir quemaduras de segundo grado en múltiples partes del cuer-

po, a pesar del esfuerzo del equipo médico por salvarle la vida.

El accidente se produjo el miércoles 19 en el centro poblado Bolognesi, distrito de Tahuani, provincia de Atalaya.

El menor fue trasladado de emergencia desde dicho centro de salud hacia el hospital de Ata-




AVENTURA SIN LÍMITES



TUNLAND G7

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142
Independencia – Huaraz

943 691 833

Fuerzas Armadas y PNP incautan más de 200 kilos de droga en el Vraem

Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional incautaron más de 200 kilos de droga durante una operación conjunta realizada en el centro poblado Rumi Rumi, en la provincia de La Mar, Ayacucho, en plena zona del Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (Vraem).

El Comando Especial

Vraem decomisó 210 kilos de Cannabis sativa almacenados en un punto de acopio clandestino.

El operativo fue ejecutado por la Segunda Brigada de Infantería Wari y agentes de la Dirandro, quienes ingresaron a la zona e intervinieron un depósito donde se hallaron ocho costales con paquetes tipo ladrillo y

ovoides.

Todo el material fue asegurado y puesto a disposición para las investigaciones correspondientes.

El Gobierno destacó que esta acción refleja el trabajo coordinado entre el Ministerio de Defensa, las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional. (Diario Correo)



Piura: Detienen a cuatro policías por cobrar una coima de S/ 1,450 a joven

Los suboficiales fueron intervenidos por la Fiscalía Anticorrupción de Piura y son investigados por concusión, falsedad ideológica y fraude procesal



La Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios (Fecof) ejecutó esta madrugada la detención judicial de cuatro efectivos policiales que laboraban en la comisaría de Tambogrande, investigados por presuntos delitos de corrupción de funcionarios, concusión, falsedad ideológica y fraude procesal.

La intervención fue realizada por el Tercer Despacho de la Fecof, a cargo de la fiscal provincial Fyorella Montero Talledo, en coor-

dinación con personal policial especializado, quienes también llevaron a cabo el allanamiento, descerraje e incautación de documentos y equipos electrónicos en sus domicilios y centros de trabajo.

Los detenidos son los suboficiales de tercera PNP: J.A.M.A. (28), intervenido en la CPNP Tambogrande; B.S.M.C. (30), capturado cuando presuntamente intentaba huir en la CPNP Sullana de Familia; L.J.J.A. (32), intervenido en la CPNP Nuevo Sullana; y

F.V.B. (27), detenido en su vivienda en el distrito de Sullana.

Durante el operativo se incautaron teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos, además de documentos públicos y privados que serán sometidos a peritaje, al considerarse que podrían contener información relevante para la investigación.

Según el Ministerio Público, los hechos se habrían registrado el 10 de junio de 2025, cuando los policías intervenidos participaron en

una intervención policial a tres jóvenes que celebraban un onomástico en el distrito de Tambogrande. En ese contexto, uno de ellos fue

trasladado a la comisaría, donde presuntamente fue amenazado con permanecer detenido y ser denunciado por diversos delitos

si no entregaba dinero. Finalmente, los familiares habrían pagado S/1,450 para lograr su liberación. (Diario Correo)

EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours S.A.C.

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres, 338

SEVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL

TRANSPORTE Y TURISMO

RENZO TOURS

COMUNICADO

Ofertón para las rutas de **Pomabamba a Huaraz** y de **Huaraz a Pomabamba**. Pasajes a tan solo S/ 30 Soles en todos sus horarios. En este mes del amor por 8 boletos comprados canjee a tan solo S/ 1 Sol un viaje a un precio cómodo.

Premiamos su preferencia

PARA LA RUTA
San Nicolas, Yauya, San Francisco, Maribamba

A TAN SOLO
S/ 20.00

6:15 a.m.
a San Luis y Chacas **A TAN SOLO S/ 15.00**

Puno: Niño de 2 años de edad falleció tras caer del segundo nivel de una vivienda

Según las indagaciones, el menor estaba jugando en la azotea, sin muro de contención

Trágico hecho. Un niño de apenas 2 años de edad dejó de existir luego de caer accidentalmente desde el segundo piso, en la Segunda Circunvalación, en la urbanización Guadalupe de la ciudad de Juliaca.

Según las indagaciones, el menor de iniciales A.M.H (02) estaba jugando en la azotea, sin muro de contención, en cuya circunstancia en un descuido de los familiares cayó del inmueble dejando de existir en forma instantánea.

Los agentes del serenazgo municipal, tras ser alertados, rápidamente llegaron al lugar con la intención de auxiliar, pero el infante ya había dejado de existir debido a las graves lesiones que presentaba.



Al parecer, el niño estaba al cuidado de otra menor, ya que su madre no estaba en la vivienda. La progenitora

de nombre Julia Merma Callo (27) llegó al lugar y protagonizó dramáticas escenas del dolor.

Los policías de sección especializada y el fiscal de turno llegaron al lugar y realizaron una serie de diligencias con

el objeto de esclarecer las causas del hecho. El pequeño cuerpo fue trasladado e internado en la morgue del Institu-

to de Medicina Legal de la urbanización La Capilla de esta ciudad. (Diario Correo)

“Príncipe de la Carretera Central” pasa del escenario a la carceleta

PNPs lo llaman para contrato y capturan a cantante de chicha en el centro de Huancayo. En tres días caen 65 buscados



Tenía al menos 15 denuncias por hurto y robo en su contra y una

requisitoria vigente. Esta vez, el cantante Emerson Ruiz Huamán

(25), conocido como “El Príncipe de la Carretera Central” o “Jhordancito”

, fue capturado por policías de requisitorias de Huancayo.

Los agentes citaron al cantante para un contrato y en las calles Ica y San Francisco lo detuvieron. Emerson Ruiz creía que iba a reunir con clientes, pero en realidad eran los custodios que tenían entre sus manos la orden de captura por hurto agravado del Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Huancayo.

‘Jhordancito’ no pudo escapar y al ser trasladado al Complejo Policial de Millotingo dijo que había cambiado, había dejado las calles y los ilícitos para cantar.

“He cambiado jefe, esas denuncias son anteriores, ahora soy otro”, les dijo.

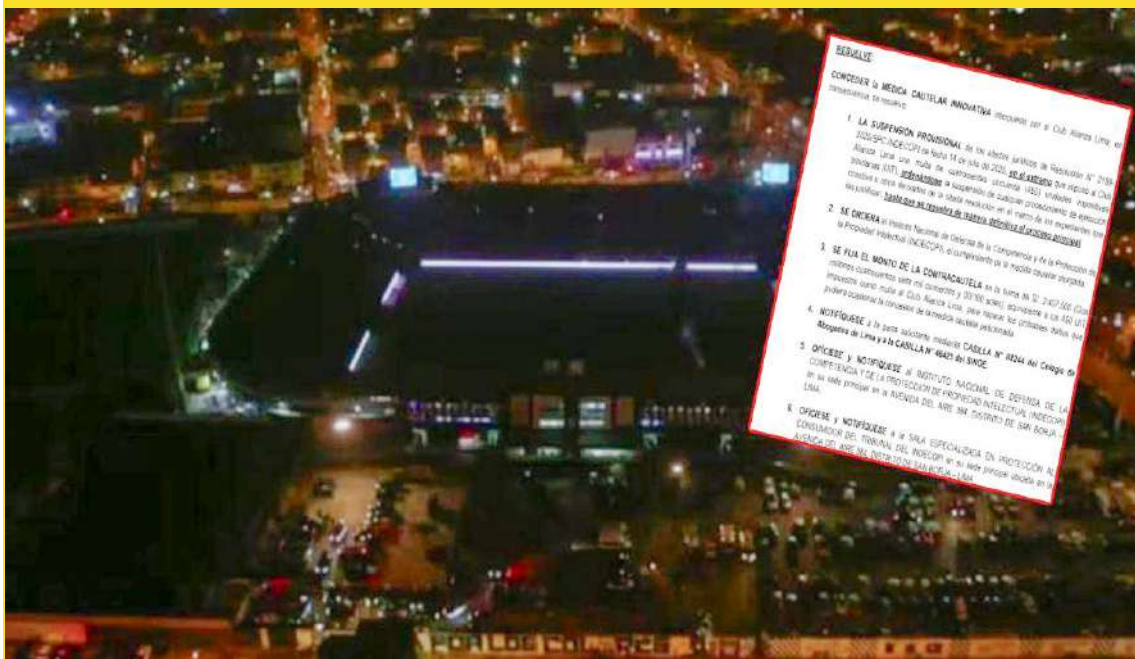
Según información de la Policía, la primera vez que Emerson fue detenido, fue el 14 de octubre del 2011, cuando tenía 15 años y junto a otro menor sustrajeron el celular a un niño de 10 años en el Jr. Huánuco.

El último reporte, indica que cayó tras cometer -quizás- un hurto por última vez en el Jr. Cajamarca, donde hurtó el celular a un peatón.

El detenido tiene unas 15 detenciones por ilícitos cometidos en Huancayo y ahora el juez decidirá su suerte. Cabe mencionar que en los últimos tres días se detuvo a 65 personas con requisitorias. (Diario Correo)



Alianza Lima obtuvo medida cautelar y se suspendió provisionalmente multa de 450 UIT por apagón en Matute



Peruana de Fútbol (FPF), quien ya había sancionado con 7 meses de suspensión del estadio.

administrativas sucesiva o simultáneamente por un mismo hecho, sujeto y fundamento.

Además, también indicaron: "Si bien el INDECOPI tiene competencia en protección al consumidor conforme al artículo 65° de la Constitución Política del Perú, esta competencia puede ser negada si ha sido asignada a otro organismo por norma expresa con rango de ley".

En otro punto, el elenco de La Victoria consideró: "Que el monto de la multa impuesto es una afectación a la Viabilidad Financiera del Club, puesto que la multa desproporcionada agrava la difícil situación financiera del Club, que se encuentra en un proceso concursal y reestructuración patrimonial".

Asimismo, también se detalló que la "duplicidad de sanciones por el mismo hecho y finalidad es legalmente inadmisibles", ya que existe vulneración del Principio de Non Bis In Ídem, y la sanción del INDECOPI vulnera dicho principio, que prohíbe imponer dos sanciones

De esta forma, el Poder Judicial ordenó la suspensión de cualquier procedimiento de ejecución coercitiva u otros derivados de la citada resolución en el marco de los expedientes que las justifican, hasta que se resuelva de manera definitiva el proceso principal. (Ovación)

Tras la multa millonaria que le había impuesto Indecopi a Alianza Lima, el Poder Judicial le concedió la medida cautelar

al conjunto 'blanquiazul' por el caso del apagado de luces en el Estadio Alejandro Villanueva, en noviembre del 2023.

Entre los argumentos que presentó el área legal de Alianza Lima, indicaron que la sanción

de INDECOPI "es nula", debido que es un órgano incompetente, ya que las infracciones se le deben atribuir a la Federación

Sporting Cristal cerró el Torneo Clausura con triunfo ante Atlético Grau

Por la fecha 19 del Torneo Clausura, Sporting Cristal se quedó con el triunfo por 2-1 ante Atlético Grau en Piura para cerrar de la mejor manera la segunda parte del año antes de los playoffs por la Copa Libertadores.

El elenco celeste comenzó de la mejor manera tratando de apoderarse del dominio del balón ante un cuadro piurano que le tomó un poco más de tiempo acomodarse en el campo.

El primer tanto llegó luego de una recuperación celeste que terminó con Benavente definiendo bien en el área a los 36' para romper el cero y darle la ventaja al cuadro celeste.

El VAR tuvo que revisar la jugada por una posible falta en el inicio de la jugada, pero finalmente el árbitro mantuvo su decisión.

Atlético Grau salió de otra forma al complemento. El conjunto albo fue en busca del empate y empujó a tener aproximaciones de cara al arco rival, pero no aprovechó las chances.

Cuando menos dominio tenía el elenco rimense, apareció Otoyá a los 52' para bajar el balón y sacar un fuerte remate de derecha para anotar un golazo y aumentar la distancia en el marcador.

El conjunto piurano con-



tinuó atacando ahora para poner el descuento que llegó a los 66' a través de Salgado que, en su intento por

rechazar, terminó anotando en propia puerta.

En los minutos restan-

tes, Atlético Grau tuvo oportunidades para igualar el resultado e incluso le anularon un gol en el VAR

por posición adelantada, pero finalmente el triunfo fue para el cuadro rimense. (Ovación)